

RESOLUCIÓN No.

(000106) 23 ENE. 2013

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado al servidor público NEIL TORRES LOPEZ"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General

CONSIDERANDO:

Que el servidor público **NEIL TORRES LOPEZ**, Jefe del Departamento de Postgrados de la Universidad del Atlántico, solicitó mediante oficio PTG-13-010, radicado el día 21 de enero de 2013, dirigido a la Rectora de esta institución, permiso remunerado para asistir a reunión del comité curricular de la Maestría en Ciencias Físicas a realizarse los días 24 y 25 de enero del presente año, en calidad de Coordinador institucional de dicho programa, la cual tendrá lugar en la ciudad de Sincelejo. Asimismo manifiesta que los pasajes y viáticos serán asumidos por la Maestría en Ciencias Físicas.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente:

Literal m: Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.

Que de conformidad con lo anterior, se procede a otorgarle permiso remunerado al servidor público NEIL TORRES LOPEZ, para que realicen la actividad enunciada.

Por antes expuesto, la Representante Legal de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder PERMISO REMUNERADO al servidor público **NEIL TORRES LOPEZ**, Jefe del Departamento de Postgrado de la Universidad del Atlántico, por los días 24 y 25 de enero de 2013, para asistir a reunión del comité curricular de la Maestría en Ciencias Físicas a realizarse en la ciudad de Sincelejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado en el Departamento de Postgrados y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

